

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6996** *Resolución de 1 de abril de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Antonio Martínez López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2010 (B.O.E. de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza n.º DF000241 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Lengua Española», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Martínez López, con documento nacional de identidad número 26202486-N, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita al Departamento de Filología y Traducción.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de abril de 2011.–El Rector, Juan Jiménez Martínez.